

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. el mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Subsecretaria.-Elecciones de Diputados.

Circular num. 185.

Acta del escrutinio general celebrado en esta Capital el dia 7 del presente mes, para la eleccion de un Diputado á Cortes y un Suplente.

En la ciudad de Almeria, Capital de la provincia del mismo nombre á siete de Octubre de mil ochocientos cuarenta y dos; reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de los distritos electorales siguientes — Por el primer distrito de Almeria D. José Garcia Martínez, por el segundo D. Francisco Marques, por el tercero D. Francisco Perez, por el de Dalías D. Gabriel Fernandez, por el de Berja D. Manuel Calderon, por el de Adra D. Manuel Espejo, por el de Canjajar D. Antonio Navarro, por el de Laujar D. Pascual Monterrey, por el de Alhama D. José Fernandez, por el de Sorbas D. Rafael Alejandro Garcia, por el de Tahal D. Mariano Frias, por el de Nijar D. Felix Garcia, por el de Vera D. Pedro José de Uvero, por el de Lubrin D. Juan de Haro Torres, por el de Tabernas D. Ignacio Gonzalez,

por el de Alboludby D. Miguel Tamayo por el de Abia D. Antonio Herreria, por el de Huercal-Overa D. Hermenegildo Gonzalez, por el de Albox D. Bartolomé Sanchez Garcia, por el de Cantoria D. Antonio Perez Sanchez y por el de Pórchena D. Alejo Saavedra; no habiéndose presentado comisionados por los distritos electorales de Velez-Rubio y Tijola presedidos por el Sr. Gefe politico se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios y les cupo á D. José Fernandez, á D. Antonio Navarro, á D. Francisco Marquez y á D. Pascual Monterrey. Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultaron elegidos Diputados D. Ramon Orozco por siete mil ochocientos siete votos y para suplente D. Mariano Ibarra por siete mil doscientos tres. Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito resulta, que asciende el número de aquellos el de doce mil doscientos dos ha sido el de estos últimos el de siete mil ochocientos trece y que han tenido votos además de los elegidos definitivamente Diputado D Eugenio Moreno, quinientos cincuenta y cinco. Con lo que se da terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con

do aviso á este Gobierno político tan luego como se verifique.

Señas del reo.

Estatura mediana, ojos chicos algo pitarrasos, sin pelo de barba, color trigueño, pelo castaño, edad 16 á 17 años. Almería 7 de Octubre de 1842. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 191.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que se hubiere el soldado desertor del Batallón provincial de esta ciudad Ramon Paya Soriano, hijo de Ramon y de Paula, natural de Cuevas, y señas que se expresan á continuación, procederan á su captura remitiéndolo con las diligencias practicadas en su razon á disposicion del Sr. Comandante General de esta provincia, dando aviso á este Gobierno político.

Señas del desertor.

Oficio siriente, en edad de 19 á 20 años, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz regular, color trigueño, barba muy gruesa = Almería 4 de Octubre de 1842. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 192.

Habiendo desertado del Regimiento infantería de castilla núm. 16 el soldado Salvador Rodriguez Soares, hijo de Mateo y de Juana, natural de la villa de Velez-Rubio, de estado soltero, oficio labrador, y señas que se expresan á continuación; prebengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia que bajo su mas estrecha responsabilidad procedan á su captura, remitiéndolo por transitos de justicia y con las diligencias practicadas, en su razon á disposicion del Sr. Comandante General de esta provincia para que le dé el destino correspondiente, dando aviso á este Gobierno político tan luego como se verifique dicha captura.

Señas del desertor.

Edad de 19 á 20 años, pelo rubio, ojos azules, cejas rubias, color blanco, nariz re-

gular, barba poca, boca regular, frente id., su aire natural, en produccion facil, no sabe leer ni escribir.

Almería 5 de Octubre de 1842. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 193.

Habiendo desertado del presidio penitenciar de Granada el confinado Alfonso Balero Caparros, hijo de otro y de Ana, vecino de Velez-Rubio, de oficio jornalero, estado casado, y señas que se expresan á continuación; prebengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que se halle procedan á su captura remitiéndolo con toda seguridad y por transitos de justicia á disposicion del Sr. Gefe político de la expresada ciudad para que le dé el destino correspondiente, dando aviso á este Gobierno político tan luego como se verifique dicha prision.

Señas del confinado.

Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 25 años, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca, cara redonda, color trigueño = Almería 6 de Octubre de 1842. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

INSPECCION DE MINAS.

Relacion de los denuncios y registros de minas que se han hecho en esta Inspeccion desde el día 11 al 23 inclusive del mes de Julio, correspondiente á la provincia de Almería.

DENUNCIOS.

En 16 por Francisco José Roman, vecino de Almería, una mina plomiza nombrada Sepillo, sita en Cabo de gata, término de Nijar, provincia de Almería.

En 18 por D. Bernardo de Campos Rambaud, vecino de idem, una mina plomiza nombrada S German, sita en término de Huercal de idem.

En 19 por Antonio Lopez Ruiz, vecino de Berja, una mina plomiza nombrada Buena vista, sita en término de Padules, provincia de idem.

En 20 por D. Esteban Beltran, vecino de Adra, una mina plomiza nombrada el Silencio, sita en término de Nijar, provincia de idem.

Se continuará.

las copias certificadas de los distritos electorales. — El Presidente, *Gerónimo Muñoz y Lopez*. — *Pascual Monterrey*, Srio — *Jose Fernandez de Sausa*. — *Antonio Navarro*. — *Francisco Marques*.

Lo que he dispuesto circular por medio del periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia, cumpliendo con lo que previene el artículo 39 de la ley electoral vigente. Almería 8 de Octubre de 1842. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 186.

Gobierno político de la provincia de Málaga.

Debiendo verificarse en este Gobierno político y en primeros de Noviembre próximo, cuyo día y hora se señalará oportunamente, la subasta al Boletín oficial de esta provincia para el año venidero de 1843 con arreglo á las órdenes vigentes en la materia, y principalmente las de 4 de Abril y 6 de Agosto de 1840, se hace saber al público para que las personas que gusten interesarse en dicha contrata puedan hacerlo, depositando en una arquilla-buzon que se encuentra en la entrada de este Gobierno político los pliegos cerrados de que trata la indicada Real orden de 4 de Abril, ó entregándolos en la Secretaria donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones todas las horas de oficina. Málaga 1.º de Octubre de 1842. — *Alvarez Soto-Mayor*.

Insértese en el Boletín oficial. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 187.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que se hallen los reos prófugos D. Nicolas conocido por el cantero ó cantarero, Bartolomé, Julian y Francisco Gimenez, procederán bajo su mas estrecha responsabilidad á su captura, remitiéndolos con toda seguridad, por tránsitos de justicia, á disposicion del Juez de primera instancia de Morril quien le sigue causa criminal por una conspiracion que debia haber estallado en el mes de Marzo ó Abril últimos contra el actual Gobierno que felizmente nos rige. Almería 3 de Octubre de 1842. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Insértese en el Boletín oficial *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 188.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que se hallen los Gitanos Juan Fernandez, Juan Pedro Moreno, Rafaela Cortés y Maria Luisa Fernandez, reos prófugos en la causa criminal que se sigue por el Juez de primera instancia de la villa de Velez-Rubio, sobre haber acometido violentamente la casa cortijo de D. Antonio Diaz Martinez, vecino de Velez-Blanco; procederán bajo su mas estrecha responsabilidad á su captura remitiéndolos con toda seguridad por tránsitos de justicia á disposicion del citado Juez, dando cuenta á este Gobierno político tan luego como se verifique dicha captura. Almería 6 de Octubre de 1842. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 189.

Habiendo desertado del batallon provincial de esta Capital el soldado Francisco Perez Manzano, hijo de Francisco y de Maria Noverta natural de Alqueria, y señas que se espresan á continuacion; prevengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que se halle procedan á su captura, remitiéndolo con la debida seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia.

Señas generales.

Oficio jornalero, edad de 24 á 22 años, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, color triguño, barba clara. Almería 4 de Octubre de 1842. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 190.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que se halle Andres Ortega Torres, vecino de Torre, y señas que se espresan á continuacion, reo prófugo en la causa criminal que por robo de cuatro gallinas se le sigue por el Juez de primera instancia de Vera, procederán bajo su mas estrecha responsabilidad á su captura remitiéndolo por tránsitos de justicia á disposicion del citado Juez, dan-

DON FRANCISCO FALCON,

Intendente de Rentas de esta provincia.

Por el presente invito á todos los deudores de Bienes nacionales que aparecen de la nota que á continuación se estampau para que en el término de quince dias, contado desde la fecha se presenten en las oficinas de dichos bienes á satisfacer sus respectivas quintas ú octavas partes vencidas con arreglo á lo prevenido en la orden de la Direccion general de Rentas y arbitrios de Amortizacion de 25 de Mayo último, en el concepto que de no verificarlo se declararán en quiebra los respectivos remates ó se procederá contra los morosos con arreglo á las instrucciones del ramo.

Tercer trimestre fin de Setiembre de 1842

Relacion de los deudores por compras de fincas nacionales en fin de dicho trimestre.

Ventas de 1836 en adelante.

	Débitos por quintas partes.		Numero de los plazos y débitos por octavas partes.		Total.
	Reales vn.		Plazos.	Importe Rs. vn.	
Ramon Hernandez, por dos casas y una hacienda de serano en término de Macael que perteneció á fincas adjudicadas por débitos.	1,659=20	"	"	"	1,659=20
D Antonio Lopez Zamora de Tabernas, por un trozo de tierra en dicho pueblo, que fué de las Monjas de la Concepcion de esta Ciudad.	"	1	1	1,200	1,200
D. Epifanio Esteban, de Madrid por un huerto y un trozo de tierra en esta vega que fueron del mismo convento.	"	3	3	27,582=19	27,582=19
José Salinas, de Huercal, por unas tierras en dicho pueblo.	"	1	1	1,986	1,986
Antonio Salinas, de idem por id. id.	"	1	1	1,352	1,352
D. Juan Gonzalez Castillo, de Viator, por una hacienda en dicho pueblo.	"	1	1	500	500
	1,659=20			32,620=19	34,280=5

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia á virtud de órdenes superiores y para que llegue á noticia de todos, estiendo el presente en Almeria á 30 de Setiembre de 1842.—Francisco Falcon.

Insértese en el Boletin oficial.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Almeria: Imp. de M. Santamaria.